



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00298011--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Dr. Andres COLOMBO, eleva solicitud de licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso en QUÍMICA APLICADA del Departamento QUÍMICA; y licencia con goce de haberes en cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso en EMPRENDEDORISMO TECNOLÓGICO Y PROYECTO INTEGRADOR del Departamento BIOINGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para asistir como Profesor invitado a la Universidad de Santiago de Compostela (España);

Que cuenta con el Visto Bueno del Profesor Titular de la Cátedra y del Departamento QUÍMICA;

Lo informado por el Área Personal;

Lo dispuesto en el Art. 3º y Art. 4º del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Andres COLOMBO (Leg.42.649) en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso en QUÍMICA APLICADA del Departamento QUÍMICA, desde el 18 de Agosto de 2022 hasta el 15 de Diciembre de 2022, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 4º y sus incisos – (t.o.R.R. 1600/00).

Art. 2º).- Conceder licencia con goce de haberes al Dr. Andrés COLOMBO (Leg.42.649) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso en EMPRENDEDORISMO TECNOLÓGICO Y PROYECTO INTEGRADOR del Departamento BIOINGENIERÍA, desde el 18 de Agosto de 2022 hasta el 15 de Diciembre de 2022, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 4º y sus incisos – (t.o.R.R. 1600/00).

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Química, al Departamento Biomédica a fin de notificar al interesado y archívese.

AB/Mbl